

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004605

06.11.2006 15

Dr. OSCAR TERÁN TERÁN
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada **LATITUD 0 VIAJES CREATIVOS CREATUR CIA. LTDA.** en una compañía anónima **LATITUD 0 VIAJES CREATIVOS CREATUR S.A.**, y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 299 de 22 de Noviembre de 2006 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 102 de 22 de Noviembre de 2006, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04210 de 10 de diciembre de 2004, publicada en el R.O 488 de 23 de diciembre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada **LATITUD 0 VIAJES CREATIVOS CREATUR CIA. LTDA** en una compañía anónima **LATITUD 0 VIAJES CREATIVOS CREATUR S.A.** y adopción de nuevos estatutos., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriban la referida escritura y esta Resolución y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de noviembre de 2006

Dr. OSCAR TERÁN TERÁN
INTENDENTE JURÍDICO



EXP. 50305
Tr. 01.1.06.000115

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 57 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 08 de ENE 2007 de

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO